



2140

DECRETO EXENTO N° :

REF. : DECLARA INADMISIBLE LICITACION PRIVADA N° 4306-71-B215 "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA ESCUELA SALVADOR ALLENDE, PAILAHUEQUE, COMUNA DE ERCILLA, CODIGO BIP N° 30299723-0, Y SOLICITA COTIZAR VIA PORTAL MERCADO PUBLICO A LOS PROVEEDORES DE LA MISMA LICITACION PRIVADA

ERCILLA, 03 JUN. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 003830 de fecha 24-02-2015, de Dirección de Obras Municipal, que Solicita la PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LICITACION CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA ESCUELA SALVADOR ALLENDE, PAILAHUEQUE, COMUNA DE ERCILLA.-
- 2.- BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LICITACION CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA ESCUELA SALVADOR ALLENDE, PAILAHUEQUE, COMUNA DE ERCILLA.-
- 3.- Resolución Exenta N° 302 de fecha 30 de ENERO de 2015, QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PROYECTO "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA ESC. SALVADOR ALLENDE G. PAILAHUEQUE, ERCILLA".-
- 4.- DECRETO EXENTO N° 317, de fecha 12 de febrero de 2015
- 5.- DESERCIÓN LICITACION N° 4306-33-LP15, con fecha 18 de marzo de 2015
- 6.-ACTA TECNICA DE COMISION EVALUADORA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2015 LA CUAL SOLICITA LICITACION PRIVADA
- 7.-ACTA COMISION EVALUADORA DE APERTURA DE LICITACION PRIVADA, de fecha 25-05-2015
- 8.-INFORME TECNICO N° 463 de Director de Obras de fecha 28-05-2015
- 9.-ACTA DE COMISION EVALUADORA., QUIENES APRUEBAN DECLARAR INADMISIBLE LA LICITACION PRIVADA Y SOLICITAN COTIZAR A TRAVEZ DEL PORTAL MERCADO PUBLICO
- 10.- INFORME N° 475 de fecha 29 de mayo de 2015 Menciona las empresas a Cotizar
- 11.-ACTA DE COMISION EVALUADORA QUE APRUEBA COTIZAR POR EL PORTAL A LAS 5 EMPRESAS CON UN PLAZO DE CINCO DIAS.

DECRETO :

- 1.- **DECLARA INADMISIBLE LICITACION N° 4306-71-B215** LICITACION PRIVADA CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA ESCUELA SALVADOR ALLENDE G. PAILAHUEQUE, ERCILLA, SEGÚN ACTA DE COMISION EVALUADORA, MENCIONADA EN EL PUNTO 9 DE LOS CONSIDERANDO
- 2.- APRUEBA COTIZAR POR EL PORTAL MERCADO PUBLICO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA LICITACION PRIVADA N° 4306-71-B215, POR UN MONTO DE \$ 45.456.000.- IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE CINCO DIAS HÁBILES DESDE LA FECHA PUBLICADA EN EL PORTAL.
- 2.- **NOMBRA COMISION EVALUADORA** Presidido por: Director de Obras Municipal, El Sr. Administrador Municipal, el Director Desarrollo Comunitario; el técnico administrativo Dirección de Obras , Jefe de Unidad de Control y actuará como Ministro de Fe la Secretaria Municipal; o quienes le subroguen legalmente.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

*J. Jorquera*  
JOCELYNE GRETTON JORQUERA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

*A. Huispe*  
ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE  
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

AHH/CZC/SPO/yp

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Ley 20.285
- Of Partes